

NOTA DE PRENSA N° 139 - CG/COM

Sanciones efectivas: Herramienta preventiva contra la corrupción

Destacados expositores analizaron tema en Conferencia Anticorrupción en Lima



El ex asesor de Ética del Senado de Estados Unidos, William Corcoran, afirmó que una sanción efectiva es un buen disuasivo de conductas corruptas y que toda estrategia eficaz para combatir la corrupción debe considerar sanciones administrativas, civiles y procesos penales con sentencias y prisión efectiva.

Durante su participación en la III Conferencia Internacional Anticorrupción, Corcoran destacó la importancia de implementar mecanismos administrativos para abordar la corrupción a pequeña escala así como aplicar sanciones civiles como multas e inhabilitaciones para contratar con el Estado.

Dijo que en todo entorno del gobierno se necesita la aplicación de un código de ética de los funcionarios, pero también se requiere darles las herramientas para que cumplan su labor de manera eficaz, como un buen staff de profesionales.

Precisó que si la estructura del Poder Judicial está diseñada de tal forma que pareciera que el proceso judicial es vulnerable, entonces no se podrán disuadir las conductas corruptas de un país. Agregó que también es básico contar con un sistema judicial independiente que posibilite que un gobierno pueda rendir cuentas.

Por su parte, el procurador anticorrupción Julio Arbizú, en representación del Ministerio de Justicia, destacó como una herramienta relevante de prevención el cobro efectivo de las reparaciones civiles a favor del Estado impuestas por actos de corrupción, pues permiten reducir la percepción de impunidad.

Dijo que los embargos de bienes a ex funcionarios públicos ejecutados hace unos meses sirvió para el incremento sostenido del pago de reparaciones civiles y que actualmente, ex altos funcionarios sentenciados por corrupción están ofreciendo varias modalidades de pago para cumplir con esta sanción.

Precisó que el incremento de reparaciones civiles en julio último fue de casi 200% en comparación a julio de 2011 y que actualmente el incremento comparativo mensual bordea los 600 % respecto año pasado. "El mensaje publico es contundente: El que es corrupto debe pagar", acotó.

Por su parte, el Fiscal de la Nación, José Peláez Bardales, dijo que el Ministerio Público tiene estrategias de prevención muy definidas y claras. En ese sentido, mencionó el convenio suscrito con el Poder

Judicial, la Contraloría y la Fiscalía para coordinar acciones que permitan una eficaz lucha contra la corrupción.

Destacó además que su institución desarrolla programas de acercamiento con la población para tomar conocimiento directo sobre hechos e intervenir a través de acciones u operativos.

Peláez planteó a la Contraloría desarrollar audiencias y charlas a funcionarios públicos para que tomen conocimiento acerca de los delitos contra la administración público a fin de evitar que las autoridades cometan delitos por desconocimiento de las normas.

Finalmente, el Contralor Fuad Khoury Zarzar destacó la importancia de aplicar sanciones efectivas a quienes incurran en actos de corrupción, como medida de prevención.

En ese sentido destacó la facultad que tiene ahora la CGR para aplicar sanciones administrativas, y precisó que dicha potestad es totalmente compatible con su facultad de control.

Dijo que en un país donde la corrupción hace lo suyo, no se puede evitar la sanción y que ésta resulta eficaz en tanto impida que la conducta inapropiada se repita.

Lima, 14 de noviembre de 2012.